

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº/493 /2013

VISTO:

Ley 31,

La Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y de las asociaciones gremiales y las posibilidades presupuestarias.

Que en virtud lo expuesto, se solicita la promoción del agente Gustavo Daniel Rodríguez al cargo de Oficial Mayor.

Que el agente Rodríguez se desempeña en el cargo de Escribiente en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Gustavo Daniel Rodríguez, LP 916, al cargo de Oficial Mayor.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/493 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº /499 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM Nº 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita el pase del agente Carlos Daniel Ángel Díaz a la Intendencia de Beruti 3345.

Que el agente Díaz se desempeña actualmente como Jefe de Despacho de 1° en la Dirección de Apoyo Operativo.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase del agente Carlos Daniel Ángel Díaz, Legajo Nº 1176, a la Intendencia de Beruti 3345, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº / 494 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Consejo de la Magistratura Podei Juddal de la Ciudad de Buenos Aires